

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01382
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	24/10/2018 15:13:51	
Tipo:	Resolución de Fiscal Adjunto	

Resolución N° 563/2018

VISTO: La invitación de fecha 21 de setiembre del corriente cursada por "Europa - Latinoamérica Programa de Asistencia Contra el Crimen Transnacional Organizado" (El PAcCTO) de la Unión Europea.

RESULTANDO: Que en la referida nota se invita a un representante de la Fiscalía General de la Nación a participar del "*Taller de Trata de seres Humanos parte II*" a desarrollarse del 29 al 31 de octubre de 2018 en el Hotel Radisson Plaza Independencia 759 en la ciudad de Montevideo República Oriental del Uruguay.

CONSIDERANDO:1) Que el objetivo de esta actividad es debatir sobre recomendaciones, a partir de las deficiencias identificadas, en pos de mejorar los procesos y las prácticas de lucha contra la trata de seres humanos.

2) Individualizar casos concretos a investigar que puedan derivar en la creación de equipos conjuntos de investigación.

3) Que el encuentro tiene por objetivo general valorar avances y propuestas realizadas en las actividades previas del taller para el intercambio de información y precisar la problemática de la trata de seres humanos en América Latina y el trabajo analítico comparado sobre la trata de seres humanos en la región.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto la Ley N°19.334, de 14 de agosto de 2015 y Resolución N° 255/2016 de 12 de abril de 2016, Resolución N° 362/2018 de fecha 4 de julio de 2018, Resolución N° 192/2018 de fecha 13 de abril de 2018;

EL FISCAL ADJUNTO DE CORTE

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) **CONSIDERAR** acto en comisión de servicio la asistencia de la Señora Fiscal Letrado Penal de Montevideo, de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica Basada en Género de 2° de turno, Dra. Sabrina Flores a participar del "*Taller de Trata de seres Humanos parte II*" a desarrollarse del 29 al 31 de octubre de 2018, en el Hotel Sheraton de Montevideo.

2°) **SUBROGAR** a la Señora Fiscal Letrada Penal de Montevideo, de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica basada en Género de 2° de turno, Dra. Sabrina Flores del 29 al 31 de octubre de 2018 por la Señora Fiscal Letrada Penal de Montevideo, de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 1° Turno Dra. Mariela Luzi.

3°) DISPONER que la funcionaria deberá presentar en un plazo dentro de 10 días a partir de la finalización del taller, una relación circunstanciada sobre el cumplimiento de dicha actividad, tal como lo establece el artículo 40 de la Ley N° 16.104, la que deberá ser remitida al Departamento de Cooperación Internacional area.internacional@fiscalia.gub.uy

4°) NOTIFICAR la presente resolución a la Señora Fiscal Letrado Penal de Montevideo, de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica Basada en Género de 2° de turno, Dra. Sabrina Flores, Señora Fiscal Letrada Penal de Montevideo, de Delitos Sexuales, Violencia Doméstica y Violencia Basada en Género de 1° Turno Dra. Mariela Luzi.

5°) COMUNICAR al Departamento de Gestión Humana, a Cooperación Internacional, al Centro de Formación.

6°) PASE a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones y comunicaciones detalladas en los numerales 3°,4° .

Gag/sm

Actuante:
Claudia Aquino Benoit

Pase a Firma
Ariel Cancela Vila



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01382
Fecha:	24/10/2018 16:42:12	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	24/10/2018 16:42:11	Avala el documento

